CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DIGITALES PARA SU UTILIZACIÓN POR EL ALUMNADO QUE CURSE DETERMINADAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS EN CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2023-2024.

### **BENEFICIARIOS**

- PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL DEL ALUMNO/A QUE CURSE:
  - ► Educación Primaria
  - **ESO**
  - Bachillerato
  - ► Formación Profesional Básica
  - Formación Profesional de Grado Medio o Educación Especial.
- PROPIO ALUMNO/A SI ES MAYOR DE EDAD

# ¿QUÉ DISPOSITIVOS PUEDO ADQUIRIR?

- ORDENADOR PORTATIL CONVERTIBLE (2 EN 1)
- ORDENADOR PORTATIL
- TABLET O CHROMEBOOK

LOS DISPOSITIVOS SE PODRÁN ADQUIRIR DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA LA FINALIAZACION DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

## **RENTA**

Número de miembros de la unidad familiar	Renta máxima de la unidad familiar	
2	18.410,60€	
3	24.075,40 €	
4	29.740,20 €	
5	35.405,00 €	
6	41.069,80 €	
7	46.734,60 €	
8	52.399,40 €	

LA RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR SE OBTENDRÁ DE LAS RENTAS DEL EJERCICIO DEL 2022

# CUANTÍA DE LAS AYUDAS

	R.P.C. menor de 2.500 €	R.P.C. 2.500 € - 3.500 €	R.P.C. mayor 3.500 €
Tablet (mínimo 9,7 pulgadas) o Chromebook (mínimo 11,6 pulgadas)	125€	100€	75€
Ordenador portátil convertible (mínimo 11,6 pulgadas)	200€	150€	90 €
Ordenador portátil (mínimo 12 pulgadas)	225€	175€	100€

# ¿CÓMO REALIZO LA SOLICITUD?

Las solicitudes, una por cada alumno, se cumplimentarán, a través de la aplicación informática disponible en la sede de administración electrónica

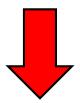
https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/ y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León https://www.educa.jcyl.es

## PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD



#### De manera PRESENCIAL

- -Preferentemente en la secretaría del centro o en cualquier Registro.
- -3 copias de la solicitud, firmada por los miembros de la unidad familiar mayores de edad.
- -Factura



#### De manera ELECTRÓNICA

- -Deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico
- -Se podrán adjuntar archivos anexos.
- -Modelo de firmas
- -Factura

# ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN PRESENTO JUNTO CON MI SOLICITUD?

- DNI del solicitante y de los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años o documento acreditativo de la identidad. (SOLO SI NO AUTORIZA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN)
- FACTURA justificativa de la adquisición del material. En esta aparecerá la inscripción de "pagado". En dicha factura deberá aparecer de forma clara la denominación del modelo adquirido y se adjuntará, además, el documento de especificaciones técnicas del mismo (tipo de dispositivo, pantalla, procesador, memoria, sistema operativo, tarjetas, puertos, etc.).

### OTROS DOCUMENTOS A APORTAR

- Si la solicitud no es presentada por los progenitores sino por el tutor, documento acreditativo de esta condición.
- Certificado de la AEAT de todos los miembros de la unidad familiar del ejercicio 2022 (solo si no autoriza)
- Título y número de familia numerosa
- Certificado de discapacidad.
- Documentación en el caso de Víctimas de Violencia de Género.
- Documentación en caso de Víctimas de actos Terroristas.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se podrán presentar las solicitudes desde día siguiente de la fecha de publicación en el BOCYL y finalizará el día que se establezca en la convocatoria.

# ¿CÓMO CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD?